**CONTRATO BURNING PLANET STUDIOS**

En el siguiente documento están redactadas las cláusulas las cuales todos los miembros del proyecto que hayan firmado el mismo, han de acatar sin excepciones. Si algún miembro incumple alguna cláusula, será sometido a una votación para la expulsión del grupo.

**Carlos Contreras González,** con DNI 48127160M, **Paul Ballard Roca,**  con DNI 49456056F y **Albert Ibáñez Rodríguez** con DNI 48215150C se reúnen para acordar y acatar las siguientes cláusulas:

**Cláusula 1:** No subirás nada a ArtStation u otras redes sociales que no sea tu trabajo, o en su defecto, si tu trabajo ha dependido del trabajo anterior de otro, dar crédito al miembro del equipo que ha realizado ese trabajo.

**Cláusula 2:** Si algún integrante del proyecto deja el mismo, este podrá seguir publicando sus trabajos realizados en el desarrollo del juego, con la condición de citar el proyecto y sus integrantes en estos.

**Cláusula 3:** Todo el trabajo realizado por todos los miembros del equipo, se quedará en el proyecto, aún si algún miembro ha abandonado el mismo.

**Cláusula 4:** Si algún integrante abandona el equipo, no podrá usar su trabajo realizado para este proyecto en otros proyectos, solo o con otro equipo diferente.

**Cláusula 5:** Si algún miembro del equipo incumple con las fechas de entrega de algún trabajo 3 veces, se someterá a votación su expulsión del grupo.

**Cláusula 6:** Si hay algún miembro del equipo intranquilo por causas no relacionadas con el proyecto, deberá de comentarlo al resto de miembros, e intentar buscar una solución, o, en su defecto, intentar que el miembro afectado se sienta mejor.

**Cláusula 7:** Si hay algún problema entre miembros del grupo, se deberá de resolver hablando entre los mismos, en ningún caso esperando a que escale a más, llevando a problemas relacionados con el trabajo del proyecto.

**Cláusula 8:** Si se une, o se va algún miembro del grupo, se tendrá que volver a firmar el contrato con las firmas de los integrantes del mismo.

**Firma de los interesados:**

**Carlos Contreras González Albert Ibáñez Rodríguez Paul Ballard Roca**